

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP-FBQF-ME-17745/2024**, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, mediante **RES-FBQF-DGA-RES-16115/2024**, solicita la Designación de la **Prof. Emilse Mariana Soria**, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la Cátedra "Inglés Técnico", dependiente del Decanato, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Emilse Mariana Soria, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la Cátedra "Inglés Técnico", dependiente del Decanato, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246- 15.-

ARTÍCULO 2º.- El término de la designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia verifique que la **Prof. Emilse Mariana Soria** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Resolución N°: RES - DGAC - 18357 / 2024

Hoja de firmas